



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

203/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de un reductor de velocidad en la avenida Hernando de Magallanes de nuestra ciudad, a la altura del 1700, frente al estacionamiento vehicular destinado a la Escuela Especial Kayú Chénén.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal la presencia de personal de la Dirección de Tránsito para brindar apoyo al ordenamiento de la circulación vehicular en el horario de ingreso y egreso de los distintos turnos escolares para dotar de mayor seguridad a la comunidad educativa de la Institución.

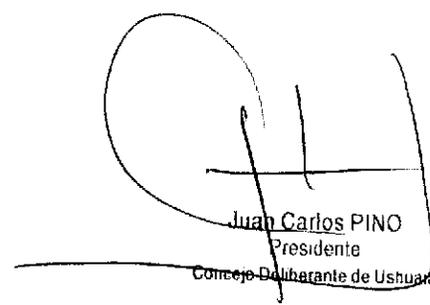
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **68** /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/05/2023.-

co

  
IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia